

# Sobre la variante ‘duende casa’ en *El pastor de Fílida*

Julián Arribas Rebollo

The University of Alabama at Birmingham, USA

**Abstract** This article reviews the reading of the variant ‘duende casa’ that appears in an eclogue inserted in Luis Gálvez de Montalvo’s Spanish pastoral romance *El pastor de Fílida* (Valencia, 2006). It also amends such reading for future editions of this work from ‘duende casa’ to ‘duen de casa’. A historical and philological study of this syntagm from the mid-fifteenth century to the end of the sixteenth century is developed to justify such amendment. Finally, the meaning of ‘tesoro de duende’ (Hobgoblin’s Treasure) is explained within the context of the poem in which the variant is found.

**Keywords** Duende casa. Duen de casa. Hobgoblin. Hobgoblin’s Treasure. Luis Gálvez de Montalvo. El pastor de Fílida.

**Índice** 1 Introducción. – 2 Duen, Duen de casa, ‘Duende casa’, Duende. – 3 Tesoro de Duende.



## Peer review

Submitted 2024-10-16  
Accepted 2024-12-02  
Published 2025-06-20

## Open access

© 2025 Arribas Rebollo |



**Citation** Arribas Rebollo, J. (2025). “Sobre la variante ‘duende casa’ en *El pastor de Fílida*”. *Rassegna iberistica*, 48(123), 7-24.

**DOI** 10.30687/Ri/2037-6588/2025/24/001

---

## 1 Introducción

Cualquier concienzudo editor de obras áureas no puede dejar de reconocer que la cantidad de problemas que aparecen en el proceso de estudio y edición de un texto, ya sea impreso o manuscrito, es enorme y diversa. No obstante, se espera que idealmente dicho editor trate de resolver todos ellos satisfactoriamente, o su mayor parte, antes de enviar dicho texto a la imprenta. No es, pues, anómalo encontrar errores pequeños (y a veces grandes) de corrección y selección de variantes, dado el cúmulo de información que los investigadores deben sortear. A menudo las limitaciones de tiempo y recursos, así como las expectativas de la profesión académica que apremia la conclusión y publicación del trabajo, contribuyen a que estas imperfecciones textuales aparezcan con relativa normalidad en ediciones modernas o que simplemente dejen de anotarse. Quien haya trabajado la puesta a punto de alguna edición crítica áurea entenderá perfectamente este tipo de situaciones y perdonará a su humilde editor. En este artículo, y con intención de que sirva de futura nota aclaratoria, voy a repasar un simple ejemplo: la variante ‘duende casa’ que aparece en el libro de pastores escrito por Luis Gálvez de Montalvo titulado *El pastor de Fílida* (Madrid, 1582).

---

## 2 *Duen, Duen de casa, ‘Duende casa’, Duende*

En mi edición crítica de la obra, publicada por Albatros-Hispanófila, encontramos la siguiente lectura (Arribas Rebollo 2006, 266) de una variante en una égloga, escenificada por tres de los personajes de esta novela bajo nombres ficticios, poema en que el autor ensaya distintos metros en sus versos:

Los bienes que el amor te hubiere hecho,  
Fanio, tesoros son de *duende casa*,  
cállalos y entraránte en buen provecho. (énfasis añadido)

El sintagma ‘duende casa’ (duende de casa) aparece en la variante número 174 del libro IV, página 266, de la obra citada. De los textos de las seis primeras ediciones cotejadas que hoy se conservan,<sup>1</sup> la lectura que ofrecen los de Madrid 1582 y 1590, así como el de Lisboa 1589, es ‘duende casa’ mientras que el de Madrid 1600 lee ‘duende en casa’ y los de Barcelona 1613 y Valencia 1792 leen ‘duen de casa’.

---

<sup>1</sup> Las ediciones más tempranas de *El pastor de Fílida* son cronológicamente las siguientes: Madrid 1582, Lisboa 1589, Madrid 1590, Madrid 1600, Barcelona 1613 y Valencia 1792 (cf. Arribas Rebollo 2006, 77-87).

este último editado por Juan Antonio Mayans, hermano del afamado erudito Gregorio Mayans i Siscar. En su día opté por la lectura ‘duende casa’ siguiendo las ediciones más tempranas y a partir de la información que ofrecen el *Vocabulario* de Gonzalo Correas y el *Tesoro* de Covarrubias Horozco, adjuntada en una nota explicativa a pie de página que decía:

*Tesoro de duende*: frase proverbial que significa riqueza imaginada (Correas). Covarrubias trae una larga explicación sobre el significado de la expresión *tesoro de duendes de casa*: “Tesoros de duende decimos la hacienda [en] que todo se consume y se deshace sin saber en qué se ha gastado. Hay opinión que estos duendes que habitan los lugares subterráneos tienen a su cuenta el guardar los tesoros escondidos, y que cuando los que buscan tesoros dan en los lugares donde están se les vuelven en carbones, de donde nació el proverbio tesoro de duende [...]. Nosotros les llamamos duendes de casa, dueños de casa, y corrompido el nombre y truncado decimos duendes (Cov.). (Arribas Rebollo 2006, 266 nota 220)

Voy a tratar de mostrar que la lectura más apropiada debe ser ‘duen de casa’ tal y como la reproducen las ediciones de Barcelona 1613 y Valencia 1792, texto base este último que seguiría Menéndez Pelayo en su edición de 1907 y que, en realidad, es también la lectura que aparece en las ediciones más tempranas de Madrid 1582 y 1590 y de Lisboa 1589, en las que se aglomera el sustantivo con la preposición (‘duende casa’) perdiéndose el espacio de separación entre los vocablos (‘duen de casa’), lo cual pudo causar la confusión inicial de Madrid 1600 que intenta una enmienda por conjectura (‘duende en casa’) eligiendo la preposición ‘en’, que puede hacer sinalefa (‘duende en’) y no aumenta una sílaba en el verso, en vez de la preposición ‘de’ como sería de esperar por el sentido y uso común del sintagma. Se trata probablemente, según creo, o bien de una simple contracción por parte del cajista en la fase de composición de los tipos o piezas de imprenta, o bien de un simple error de este al componer la línea del pliego para la impresión del libro en la cual, como digo, se suprime el espacio resultando la contracción ‘duende casa’. Como se sabe, es frecuente encontrar en los textos impresos del siglo XVI palabras unidas, ya sea por contracción o por otro motivo, lo cual no responde a criterios ortográficos bien definidos ni universalmente aceptados por los impresores. Ya que no se conserva manuscrito autógrafo ni copia autorizada por su autor no debemos decantarnos por una u otra causa al tratar de reconstruir la lectura original. En cualquier caso, como veremos más adelante, tanto ‘duen de casa’ como ‘duende casa’ y también ‘duende de casa’ aparecen transcritos de esta manera en otras obras del Quinientos. El vocablo *duen* va cediendo espacio al nuevo vocablo ‘duende’ en los textos impresos a lo largo del

siglo XVI y parece haber desplazado ya completamente al primero antes del cierre del siglo, lo cual explicaría el intento de corrección conjetural de Madrid 1600, antes mencionado, que busca un modo de corregir el sintagma, al cual ya están acostumbrados, de una manera que no rompa el ritmo del verso (‘duende en casa’). Para cimentar esta aseveración vamos a revisar un poco de filología e historia de dicho sintagma en sus dos versiones de *duen* y de *duende*.

La etimología de ‘*duen* de casa’ o ‘*duende* de casa’ fue originalmente sugerida, aunque sin ninguna fundamentación, por Sebastián de Covarrubias Horozco en su *Tesoro* de 1611, primer diccionario publicado en España en lengua vernácula, cuando dice: «Nosotros [...] les llamamos duendes de casa, dueños de casa, y corrompido el nombre y truncado decimos duendes» (Riquer 2003, 487). Pero el interés filológico por la etimología de *duen* y *duende* se suspendería, al parecer, durante más de trescientos años hasta que en 1936 aflora una breve publicación en la que se afirma que existe una forma sinónima de la palabra ‘*duende*’ en la expresión ‘*duen de casa*’. Estas expresiones (‘*duen de casa*’ y ‘*duende de casa*’) fueron, pues, adelantadas primariamente en una sucinta nota de J. Elsdon en la que sugiere que «pudieran derivarse del latín *dōminus de casa*. El significado -continuásería en este caso *dueño de la casa* [...] o un espíritu familiar llamado *dōminus* por los moradores» (Clarke 1936, 67).<sup>2</sup> Rafael Lapesa (1948, 27) aceptó esta etimología una década más tarde, en 1948, en un capítulo acerca de la apócope de la ‘o’ final donde el ilustre lingüista dice: «la acepción de ‘*dueño*’ se repite mucho apocopado, tanto en el Fuero de Avilés («lo *don* de illa *kasa*») [...], como en otros textos». Y en nota aporta ejemplos tomados de diferentes textos, tales como ‘*duen de razón*’, ‘*duen de tierra*’, ‘*duen de mies*’, ‘*duen de ganado*’, ‘*duen de vinna*’, y añade: «En los siglos XV y XVI sobrevivía *duen de casa* con el sentido de ‘trasgo’; en vista de ello J. Elsdon apunta la posibilidad de que *duende* provenga de *dōminus de casa*» (27 nota 28).

El no menos ilustre lingüista Yakov Malkiel lo confirmó unos años más tarde, en 1952, en un artículo al parecer definitivo, citando a Elsdon y corrigiendo la errata editorial de la autoría del citado artículo de J. Elsdon atribuido a Dorothy C. Clarke (cf. Malkiel 1952, esp. 381-92). Según Malkiel, la forma *duen*, que se originó del vocablo latino *dōminus* y que puede considerarse una forma intermedia entre *don* y *duenno* (compartiendo con la primera el apócope y con la segunda el diptongo), se encuentra abundantemente testimoniada a lo largo del siglo XI. Aparece frecuentemente antepuesta al nombre propio, como por ejemplo *duen Tello*, *duen Sancho*, y coexiste con la

---

<sup>2</sup> La autoría de esta breve nota se le atribuye a Dorothy C. Clarke (1936) por error editorial, según afirman Rafael Lapesa (1948, 27) y Yakov Malkiel (1952, 381) en los artículos citados más abajo.

forma *don* en los dialectos ibero-romances. Este mismo tipo transitorio aparece en la secuencia ‘*duen* de casa’, aún usado a las puertas del siglo XVI, el cual no siguió un proceso de amalgama comparable a *fíos d’algo* (*fidalgos-hidalgos*) sino una simplificación de la serie *don-duen-dueño*. La secuencia ‘*duen* de casa’ en particular – continúa Malkiel (1952, 391)–, prevalente en el siglo XV, empezó entonces a evolucionar hacia ‘duende de casa’ siendo así que la forma ‘duende’ acabaría dominando el léxico literario castellano (cf. especialmente Malkiel 1952, 383-91).

Corominas y Pascual (1980, s.v. «Duende»), luego, comparte la etimología propuesta inicialmente por Covarrubias y reiterada por J. Elsdon (Clark 1936), Lapesa y Malkiel, arriba mencionados; y en su *Diccionario crítico etimológico* dice al respecto:

En realidad está fuera de dudas. *Dueño* se apocopaba regularmente ante un complemento, paralelamente a *mano* > *man* (*man derecha*, etc.), *bueno* > *buen*, *primero* > *primer*, y análogos, y así resultaba *duen* [...]. Al desaparecer el carácter general de la apócope, siguió practicándose, sin embargo, en la locución frecuente *duen de casa*.

Y continúa: «Antiguamente se miraba siempre al duende como un personaje vinculado a una casa, que hacía en ella cuanto quería, como un dueño, y se le hacía equivalente de los Lares y Penates de la mitología romana» (Corominas, Pascual 1980, s.v. «Duende»). Y citando a Antonio de Torquemada (1570), añade: «Lares quieren decir lo que llamamos trasgos o *duen de casa* [...] parece que algunos no salen de algunas casas, como si las tuviesen por sus propias moradas» (528-9).<sup>3</sup> Y, efectivamente, así se encuentra también en la versión electrónica del *Diccionario de la lengua española* de la RAE bajo la acepción ‘duende’: «De *duen de* [casa] ‘dueño de [la casa]’». En cuanto a su significado, Corominas (1980, 528) describe al duende como un

‘espíritu travieso, que se aparece fugazmente’, por lo común ‘el espíritu que se cree habita en una casa’; significó antiguamente ‘dueño de una casa’, y es contracción de *duen de casa*, donde la primera palabra es forma apocopada de DUEÑO.

Covarrubias en su *Tesoro* (1611), había recogido ya distintos aspectos de la tradición popular:

<sup>3</sup> Corominas 1980, s.v. «Duende». Cf. también Antonio de Torquemada, *Jardín de flores curiosas*, tratado III, «Que contiene qué cosas sean fantasmas, visiones, trasgos» (Allegra 1982, 251).

*Duende*. Es algún espíritu de los que cayeron con Lucifer, de los cuales unos bajaron al profundo, otros quedaron en la región del aire, y algunos en la superficie de la tierra, según comúnmente se tiene. Estos suelen dentro de las casas, y en las montañas y en las cuevas, espantar con algunas apariencias, tomando cuerpos fantásticos; y por esta razón se dijeron trasgos. (Riquer 2003, 486)

Covarrubias continuaba su artículo con una explicación sobre el significado de la expresión ‘tesoro de duende’, que ya copiamos más arriba, pero interesa ahora subrayar el sentido de ganancia o fortuna efímera o sin valor.<sup>4</sup>

Una mirada al *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE), que recoge el significado de los vocablos que aparecen en los distintos vocabularios y diccionarios de la época desde el siglo XIV, confirmará la estabilidad semántica a lo largo del tiempo de estas dos acepciones de ‘duen de casa’: una con el sentido de ‘dueño’ y la otra con el de ‘trasgo’ en el ámbito doméstico. Está bien documentado también en dichos vocabularios y diccionarios, al menos desde el siglo XV, el significado de ‘duen de casa’ como dueño de la casa, tal como Elsdon (Clarke 1936), Lapesa (1948), Malkiel (1952) y Corominas (1980) argumentaron más arriba para épocas anteriores,<sup>5</sup> y la equivalencia de *duen, doende y duende*. El mismo *Nuevo tesoro*, en la entrada «duende», señala al *Universal vocabulario* de Alfonso de Palencia (1490) como el registro más antiguo de dicho vocablo recogido en diccionario, mientras que el *Vocabulario* de Antonio de Nebrija (1492) recoge ‘duen de casa’ como sinónimo de *incubus*, *i* y en la edición del *Vocabulario español-latino* (¿1495?) *incubus, i, sucubus, i*. Además, ‘duen de casa’ y ‘duende’ también están registrados en el *Vocabulario* de Fray Pedro de Alcalá de 1505 (Pezzi 1989).

Los sinónimos latinos de ‘duen de casa’ señalados por Nebrija (*incubus, sucubus*) entroncan con una nutrida e interesante tradición de magia y demonología en la esfera ibérica del siglo XV a la que remitimos al ávido lector.<sup>6</sup> Íncubos y súcubos pertenecen desde los primeros siglos del cristianismo a una clasificación de demonios que se

---

<sup>4</sup> Algunos años más tarde encontramos una variante de este sentido en el *Vocabulario* de Correas (1627) como fortuna imaginada. Cf.: *Tesoro de duende*: por riqueza imaginada (Infantes 1992). Cf. también Riquer 2003, s.v. «Tesoro» *thesaurus carboni facti sunt*.

<sup>5</sup> En el *Nuevo tesoro* (NTLE) leemos en la entrada «dueño/a»: «dueño es antiguo vocablo de Castilla que ya sólo se usa, dízlenlo, por el señor de la cosa o de la casa. Y viene de el latín que dicen *dominus* por señor, y de aquí viene llamar a las nobles mugeres de España dueñas, que es señoras» (3890). Es pertinente añadir a esta la cita de Melchor de Santa Cruz en su *Floresta española*, de 1574, en que dice: «Decía éste que no había duen de de casa, sino donde había falta del dueño de la casa» (Chevalier, Cuartero 1997, 274).

<sup>6</sup> Para una visión de conjunto véase el capítulo IV «Los combates del demonio en el ámbito cultural ibérico» del libro de Constanza Cavallero (2016a, 271-379), y la bibliografía que cita, que es abundante.

aparecen respectivamente en forma mixta, humana y animal, macho o hembra, caracterizados fundamentalmente por su vicio lujurioso.<sup>7</sup> Parece factible pensar que Nebrija está integrando en su *Vocabulario* elementos de esa tradición anterior. Al respecto hemos de repasar brevemente dos nombres capitales: Alfonso de Espina y Lope de Barrientos.

El primero, quien ya fue señalado por J. Elsdon al apuntar incidencias de ‘duen de casa’, fue un fraile franciscano considerado una autoridad en cuestiones teológicas, incluida la demonología, y que escribió un libro titulado *Fortalitium Fidei* (*La fortaleza de la Fe*) entre 1459 y 1462, cuya primera edición impresa apareció en la ciudad francesa de Estrasburgo en 1471 (Reinhardt, Santiago-Otero 1986, 63).<sup>8</sup> Este libro (Alphonsus de Spina 1487), juzgado un best-seller medieval, tuvo por lo menos siete ediciones entre 1471 y 1525 (que hoy se conservan y algunas de ellas están digitalizadas y disponibles al público) y aún se imprimió al menos otras dos veces más en los 150 años que siguieron a su primera impresión; fue también traducido al francés y parcialmente al alemán.<sup>9</sup> Espina dedica el libro quinto y último de la obra a la guerra que libra todo cristiano con los demonios (*De bello demonum*), según él uno de los cuatro enemigos de la Fe cristiana. En él Alfonso de Espina expone una tipología de diez clases diferentes de demonios: la primera son los *fata* (hados), la segunda clase la denomina *duen de casa*, la tercera *incubi et sucubi...*<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> Ilustrativa, por ejemplo, es la descripción que hace Alfonso de Palencia (1490, s.v. «*Incubus*»): «la forma del íncubo comienza de rostro humano e feneçe en miembros bestiales, e assi los paganos dixeron al íncubo barbado que tenía la cara bermea e los pies de cabrón [...] Son demonios malos que algunas veces yazen con las mugeres».

<sup>8</sup> Cf. también el trabajo de Vidal Doval (2013) que ofrece las fechas de composición de la obra entre 1458-64. Según Vidal Doval (2013, 19 ss.), la publicación del *Fortalitium Fidei* de Espina está encuadrada en el contexto de los acontecimientos que tuvieron lugar durante la rebelión de Toledo (1449), la cual empezó como una protesta popular contra un impuesto extraordinario demandado por Álvaro de Luna (privado de Juan II) y se metamorfoseó en una rebelión que llevó a la ciudad de Toledo a declararse no vinculada a obediencia real ni episcopal por más de un año, una rebelión dirigida contra los conversos (nuevos cristianos sospechosos de ser judaizantes y considerados enemigos de la ciudad, causantes de los males políticos y socio-económicos de la misma). La sentencia-estatuto de Pero Sarmiento, una legislación que limitaba el acceso al funcionariado y al beneficio eclesiástico a los cristianos nuevos y sus descendientes, aparecería como respuesta al llamado problema converso.

<sup>9</sup> Las cinco ediciones incunables y las dos más tempranas del siglo XVI del *Fortalitium fidei* son, según Gavaldà Mestres (2023, 728): Johannes Mentelin (Strasburg, [ante 1472]), Bernard Richel (Basel [1475]), Guillelmus Balsarin (Lyon, [1487]), Anton Koberger (Núrnberg, [1485 y 1494]), Étienne Gueynard (Lyon [1511 y 1525]). Gavaldà Mestres (2023, 730, 737-8) y Cavallero (2016b, 217) ofrecen nombres distintos de los impresores de estas dos últimas ediciones francesas. Se conocen además al menos 21 manuscritos de la obra, uno de ellos que data de 1464, conservado en el archivo de la Catedral de Burgo de Osma, códice 154.

<sup>10</sup> *Secunda differentia demonum est illorum qui dicuntur duen de casa* (Alphonsus de Spina 1487, f. 243v). Las diez clases de demonios son: *sunt X differentie demonum*

Sería verosímil pensar que Nebrija conoció este libro al tiempo que confeccionaba su diccionario, máxime considerando que Espina obtuvo el grado de teología en Salamanca y que enseñó y regentó el estudio (*studium*) franciscano en la misma ciudad (Vidal Doval 2013, 21). La propia biblioteca de la Universidad de Salamanca conserva un ejemplar de la obra, si bien perteneciente a la edición de Nuremberg 1494. Sea como fuere, Alfonso de Espina habla del *duen de casa* como un espíritu que deambula por las casas en la noche cuando sus dueños están en sus camas, los cuales oyen ruidos como si se rompieran objetos domésticos y se los cambiara de lugar, a menudo dando golpes y repiqueteando, lo que causa estremecimiento entre sus legítimos moradores, pero que cuando rompe la luz del día estos comprobaran que no hay nada roto y todo se encuentra en el lugar donde estaba, como si nada hubiera ocurrido. Estos *duen de casa*, con quienes el mismo fraile cuenta haber tenido un encuentro personal cuando era joven,<sup>11</sup> no son hombres ni mujeres -dice Espina (Alphonsus de Spina 1494, f. CCLXXXII)- sino demonios que quieren burlarse de las personas y actúan imitando a ángeles buenos, como aquel que se le apareció a Moisés (*Ex* 3,2-3) y el que Josué vio en los llanos de Jericó (*Jos* 5,13-16).<sup>12</sup> Algunas de estas características del duende permanecerán en el folklore popular de este personaje.

El segundo autor mencionado que ofrece algunos datos descriptivos del ‘duen de casa’ es el dominico Fray Lope de Barrientos, el cual fue primero obispo de Segovia y luego de Ávila y Cuenca y figura importante de las cortes de Juan II y Enrique IV de Castilla. Había sido

---

*quidam dicuntur fata. Alii dicuntur vulgariter duen de causa [sic]. Alii dicuntur incubi et succubi. Alii faciunt prelia. Alii comedunt et bibunt cum hominibus apparent in somnis. Alii ut dicunt fiunt spermate et ex odore viri et mulieris cum coniungantur vel ex radiis planetarum. Alii sunt masculi et femine. Aliqui sunt mundi et aliqui immundi. Alii illuminant viros et feminas qui xurgume sive bruxe vulgariter nuncupantur* (243r). Constanza Cavallero (2011, 300-3; 2016a) resume brevemente estos diez tipos.

**11** Una noche -cuenta el fraile- estando durmiendo con otros amigos en una esquina de la misma casa, en medio del profundo silencio de la noche se oyeron de pronto ruidos al otro lado de la puerta, como si estuvieran cascando nueces. El sonido de las cáscaras rotas se incrementaba y Espina y sus amigos, atónitos, se preguntaban qué podría ser aquello a tales horas de la noche, ya que la puerta estaba muy bien cerrada por dentro y nadie más había entrado. Una vez que los ruidos cesaron, en la esquina opuesta de la habitación apareció un pequeño resplandor de luz y entonces dejaron de oír ni sentir nada más. Uno de los amigos de Espina, algo mayor de edad y con más experiencia, los tranquilizó y les dijo que no tuvieran miedo pues seguramente habría sido algún espíritu malo, de los de noble jerarquía, que no tenía intención de hacer nada malo salvo aquellas fechorías. Y, efectivamente, al romper el día el fraile y sus amigos encontraron todo tal y como lo habían dejado la noche anterior, como si nada hubiera acontecido (*Liber quintus, Consideratio X*, dif. 2, f. CCLXXXII).

**12** *et in veritatem tales non sunt homines nec mulieres sed sunt quidam demones qui volunt deridere homines volentes imitari angelum qui lucratus est cum Moyse, et angelum quem vidit Josue in campo hiericho* (Alphonsus de Spina 1494, *Liber quintus, Consideratio X*, dif. 2, f. CCLXXXII).

también catedrático de Prima de Teología en Salamanca, preceptor y maestro del príncipe Enrique y apreciado consejero del mismo monarca.<sup>13</sup> Barrientos escribió tres tratados comisionados por Juan II sobre la casualidad y la fortuna y sobre los sueños y la adivinación, probablemente a partir de 1437 siendo ya obispo de Cuenca (Montoya Ramírez 1994a, 1). El escrito que nos interesa es el titulado *Tractado del dormir e despertar* donde encontramos mención del ‘duen de casa’.<sup>14</sup> En esta obra Barrientos reconoce que algunas personas tienen, en efecto, visiones o apariciones que en su mayoría no son reales, aunque dichas gentes afirmen que lo son. En tales visiones ocurre como en los sueños, en que se nos aparecen imágenes que nos parecen auténticas, pero no lo son. Barrientos explica que la experiencia del sueño es debida a cuatro causas: la primera y principal es porque la razón está enajenada; la segunda es debido a que la mente sufre los efectos de una pasión, ya sea de amor o de temor, cuando la imaginativa representa en el ánima del soñante imágenes de lo que se desea o de lo que se teme; la tercera es debida a la circulación de los humores por el cuerpo y al temperamento o disposición del cuerpo del soñante; la cuarta y última es debida a la confusión que causa en la mente la espesura del vapor humoral que sube a la cabeza durante el sueño. Barrientos describe estas causas en orden de importancia, de primera a cuarta, y en la medida que estas causas impactan el fenómeno del soñar. Las apariciones son más comunes -dice- en ciertos grupos de personas, como, por ejemplo, aquellos que están en trance de morir cuando la fantasía les representa aquello que aman o aquello que temen y, por eso, unos ven santos y santas y otros ven malos espíritus; pero también dichas visiones ocurren en personas sanas, cuyas visiones son producto de la imaginativa (fantasía), motivadas por las causas descritas anteriormente; y aunque estas personas las tienen y en ellas ven apariciones, no son en verdad reales sino producto de la fantasía, que Barrientos llama *fantasias*, las cuales -asevera- la Iglesia no debe aceptar sin un examen apropiado. Y específicamente sobre el ‘duen de casa’ dice:

estos fantasmas acaesçen mas de noche que de dia por quanto alas personas temerosas les paresçe que veen aquello que temen por quanto asi como lo temen asi lo rrepresenta la fantasia al seso comun. & el seso comun rrepresenta ala vista & alos otros sesos

---

<sup>13</sup> Un resumen de la vida de Lope de Barrientos puede verse en el capítulo «La trayectoria biográfica de Barrientos» (Álvarez López 2000b, 69-83). Valiosa es también la obra de Martínez Casado, O.P. 1994.

<sup>14</sup> El Ms. 6401 de esta obra custodiado en la Biblioteca Nacional de España se compuso a partir de 1437, según Montoya Ramírez (1994b). Álvarez López (2000b, 91), por su parte, dice que ese manuscrito está escrito «en letra gótica cortesana libraria del siglo XV», sin precisar fecha. El *Corpus diacrónico del español* (CORDE) ofrece la fecha de 1445.

particulares. Et de aquj proçeden por la mayor parte que muchas personas dizen que veen aytones & duen de casa & trasgo.<sup>15</sup> lo qual es burla sin njngunt fundamento de existencia nñn tan poco de apariencia causada de parte de fuera. (34r)

Observemos la distinta actitud de ambos autores, contemporáneos entre sí, en lo que respecta a la existencia de estos espíritus familiares. Por lo que a nuestro propósito se refiere, parece evidente que existe a mediados del siglo XV en la península ibérica una creencia en el ‘duen de casa’ como un trasgo o fantasma que aparece generalmente en la noche, o al menos en momentos de soledad de los visionarios, y que se le considera más bien un espíritu burlón que malvado, si bien endemoniado. No existen todavía hasta ese momento, al parecer, testimonios acerca de una forma definida de su apariencia visible.

Continuemos examinando el *Nuevo tesoro* (NTLE) y allí encontraremos descripciones similares a las ofrecidas por Espina y Barrientos con alguna característica nueva: un espíritu (malo o cautivo) que deambula por los distintos espacios de la casa, incluidos lugares secretos de la misma; y se repite en ellas el elemento de nocturnidad.<sup>16</sup> Y para finalizar con fuentes de referencia, echemos un vistazo al *Corpus diacrónico del español* (CORDE) y completemos la búsqueda. Hemos obtenido cuatro casos donde aparece el sintagma ‘duen de casa’: uno es nuestro libro, *El pastor de Fílida*, objeto de este artículo, si bien en la edición de Madrid 1907; un segundo, el ya citado y comentado de Lope de Barrientos, manuscrito que se data hacia 1445; un tercer caso que aparece en un poema del *Cancionero* de Pero Guillén de Segovia; y un cuarto que es el mismo poema de Pero Guillén editado en una recopilación anónima del siglo XIX de un libro impreso en Valencia en 1519. Este *Cancionero* nos descubre un aspecto nuevo al comparar al ladrón por excelencia (Caco) con el ‘duen de casa’,<sup>17</sup> lo cual confirma que la idea de hurto ya era una característica atribuible al duende desde el siglo XV. Al cambiar los términos de la búsqueda de ‘duen de casa’ a ‘duende casa’ obtendemos tres casos más; y finalmente, si entramos ‘duende de casa’ en

---

<sup>15</sup> Álvarez López (2000b, 227-8; BNE Ms. 18.455) edita «veen ayrones e duendes de casa e trasgo».

<sup>16</sup> Durante la segunda mitad de la centuria del Quinientos y principios del Seiscientos encontramos las siguientes descripciones: en ULLOA ORL. (1553) se dice de ‘duende, chiamamo gli hispanoli aquello spiritu che va per casa», y en GUADIX (1593) «duende llaman en España a un espíritu [espíritu] malo que suele andar por rincones, cozinhas y lugares secretos de las casas, aque porotro nombre llaman traso o trasgo». Luego OUDIN (1607): «esprit qui va de nuict par les maissons» y VITTORI (1609) lo reitera: «il solletto, spirito cattivo, che va di notte per le case» (NTLE, s.v. «Duende», 3889).

<sup>17</sup> «otros dizen qu’el ladrón Caco, | anda fecho duen’de casa» (Usoz y Río 1841, 19); y «ladrón Caco | anda fecho duen de casa» (Domínguez 1978, 45). Dutton (1990, 160), por su parte transcribe la errata del manuscrito: «ladron Cato | anda fecho duen de casa».

el buscador extraemos cinco casos más, si bien la lectura de dos de ellos en las fuentes originales es ‘duende casa’ y, por tanto, se trata de reinterpretaciones modernizadas a ‘duende de casa’ por los editores correspondientes.<sup>18</sup> Son en total doce casos. Además de estos doce casos obtenidos por los tres términos exactos, el CORDE presenta 65 casos del vocablo *duen* en 32 documentos anteriores a 1600 y 53 casos del vocablo ‘duende’ en 31 documentos anteriores a 1600. De los primeros 32 documentos solamente 4 son del siglo XVI, una vez excluido *El pastor de Fílida* que se presenta –como dijimos– en la edición de Menéndez Pelayo (1907); y la incidencia más tardía del siglo se halla entre las fechas de 1527 y 1550, registrada en la *Apologética* de Fray Bartolomé de las Casas. De entre los 31 documentos del segundo grupo casi todos –27 exactamente– son del siglo XVI, siendo la incidencia más temprana también esta misma obra de Bartolomé de las Casas. La disyuntiva del texto de Las Casas («los que llamamos *duen* o duendes») parece apuntar que la transición de *duen* hacia ‘duende’ se va formalizando durante el segundo cuarto del siglo XVI.<sup>19</sup> De las concordancias obtenidas en el CORDE también advertimos que se repiten algunas características del ‘duende de casa’ como, por ejemplo, la libertad de movimientos alrededor y dentro de la casa,<sup>20</sup> o bien el carácter endemoniado del duende y los efectos que causa en los seres humanos,<sup>21</sup> o bien lo que

---

<sup>18</sup> El primero de esos dos casos es el de la *Floresta* en que los editores apuntan: «El texto dice ‘duende casa’» en la edición de Toledo 1574, que siguen. Y en nota complementaria añaden: «duende casa T ZSCM [Hemos enmendado el texto de T conforme a VH]», donde T= Toledo 1574, Z= Zaragoza 1576, S= Salamanca 1576, C= Cuenca 1578 y M= Medina del Campo 1598 (Chevalier 1997, 274 nota 52). El segundo caso es el de la *Crónica* en que su editor enmienda ‘duende [de] casa’ (Sánchez Paso 1989, 92). Esta *Crónica* tiene además un segundo caso que lee ‘duende-casa’ (140). Los tres casos en que se edita ‘duende de casa’ son Rallo 1984, 243; Teresa de Jesús 1954, 1103; 2002, 1262.

<sup>19</sup> La concordancia de la *Apologética* es la siguiente: «los demonios empero, algunas veces, por emplear su malicia inficionando las ánimas y los cuerpos de los hombres o mujeres [...] –porque no se deleitan sino en apartar los hombres de Dios–, mediante las operaciones de los que llamamos *duen* o duendes» (Abril Castelló 1988, 706).

<sup>20</sup> «Dizen las gentes malinas | como tienen lenguas malas, | que anduvo por las cozinhas | por establos y latrinas | antes que entrase en las salas. | No ay hombre que tenga tino | ni quien lo saque a la rasa, | así que no es desatino | lo que se dice contino, | que parece, duende casa». («Sobre un virgo que anduvo por las Audienças» Weiner 1975, 178). Otro: «Dizíe la gente vulgar | mil cosas de un duende casa, | mas por arte singular | le viño a verificar | don Diego muy a la rasa. | Referian que dezía | infinitos desatinos, | por donde ya parecía | debe ser bellaquería | entre los mismos vecinos», en «Año de 1567, Don Diego de Cúñiga, corregidor de Toledo teniendo presos a quatro o cinco que se hanzian duende casas» (316).

<sup>21</sup> «Dijo que un duende ó bruja, porque tenía forma de mujer, y la acompañaba el diablo con hocico de puerco...» (Alejandro de Andrade, *Carta* [Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús, I], 1635, 169, según CORDE). Otro: «creyendo que el duende había de darnos algún sobresalto como solía» (Cabo Aseguinolaza 1995, 101). Otro: «ellas son por quien andamos | hechos siempre duende casas | por ellas en crudas brasas | nos quemamos todas

la gente se imagina sobre él.<sup>22</sup> Pero también aprendemos alguna característica nueva: se compara el parecido visible del duende con el hábito de un fraile.<sup>23</sup>

Continuando con el CORDE y al entrar el término «tesoro de duende», obtuvimos catorce ejemplos únicos. De ellos aprendemos que el sintagma se refiere a objetos materiales de valor, tal como el dinero, que en realidad no tardan en desaparecer,<sup>24</sup> pero también otros que pueden tener valor espiritual<sup>25</sup> o tener valor moral, como las promesas o las intenciones.<sup>26</sup> La incidencia más frecuente, sin embargo, es la transformación en carbón, real o metafórico, de cualquier objeto valioso, ya sea material, real, percibido o imaginado<sup>27</sup> desde al menos mediados del siglo XVI.

---

horas» (Rodríguez-Moñino 1956, 336). Otro: «A Venus madre del lasciu duende, | Muger dio ollín torpe de la fragua, | Hija al fin de la colera del agua» (Entrambasaguas 1945, 346).

**22** «Decía éste que no había duende de casa, sino donde había falta del dueño de la casa» (Chevalier 1997, 274). Otro: «¿Cómo loaremos a nuestro siglo de próspero y sano, pues se ha hecho ya la pestilencia tan doméstica y vecina que paresce duende de casa?» (Rallo 1984, 243). Otro: «Todos para hacer la experiencia que el arbitrista aconsejaba, metieron en sus pechos las manos, y al momento toparon con la Locura, que como duende formado de aire se ocultaba en el más escondido rincón de la conciencia» (Aripe, Madronal Durán 2000, f. 30v).

**23** Teresa de Jesús (1954, 1103), «Carta al P. Jerónimo Gracián...» [1575]: «no se puede dar hábito de menos de doce años; mas criarse en el monasterio, sí. [...] Ya ella está acá con su hábito, que parece duende de casa». Otro: «Las nuebas que acá ay son que dizan que vuestra señoría se quiere meter frayle, y de mi consejo no lo debe de hazer por muchas razones: la primera [...] y lo tercero, porque con el ábito parescería vuestra señoría duende-casa» (Sánchez Paso 1989, 140).

**24** «Dícese importa lo que le traen á S. M. 500.000 ducados. Mucho entre cada día en España; pero todo se deshace luego, que parece que es tesoro de duende» (Paz y Meliá 1892, 306; 1968, 249).

**25** «Plega a Su Majestad gane vuestra merced en esa soledad muchas riquezas eternas, que todo lo demás son como dineros de duende de casa; aunque en quien tan bien los emplea, como vuestra merced, no están mal» (Teresa de Jesús 2002, 1262).

**26** «da para su disculpa vna cudicia | de vn tesoro de duende, que no es ménos | el que se finge vn hombre enamorado» (Padilla 2015, 409). Otro: «Fuí como vaso de vidrio, | y en tus manos se quebró. | Fuí archivo de mercedes; | pero imagino que son | como tesoro de duende, | que se me ha vuelto carbon» (Durán 1851, 2: 55). Otro: «Vana y dudosa esperanza [...] Das promesa imaginada | que de apariencia depende, | y es un tesoro de duende | que mirado bien no es nada» (Josef 1977, 270). Otro: «no me espanto, que si aguardaba en ella algo de bueno, como le había cogido descuidado, debiósele de alegrar la pajarilla. Por eso es bueno no esperar el bien, que el que piensa que el día que le amanece es el último de su vida, cuando le amanece otro que no esperaba, tanto le es más agradable. A él, en efecto, se le deshizo como tesoro de duende, si es verdad que aguardaba algo» (Cabo Aseguinolaza 1995, 213). Otro: «No sé qué tiene esta carta | debajo de un sello real [...] Si es de oros, bien se entiende | que no codicio tesoro, | mas tanto mi alma se extiende, | que se convertirá en lloro, | como tesoro de duende» (Rodríguez López-Vázquez 1984, 107). Otro: «Aunque yo no soy poeta, | suelo hacer ciertos romances [...] | Lo demás importa poco | que tesorero me llame, | si es el tesoro de duende | que nunca llegó á alcanzarle» (Paz y Meliá 1968, 35).

**27** «Pintávoa fuerte varón | ella en su yimaginación, | pero la pobre ya entiende | que fue tesoro de duende | que se convirtió en carbón» (DiFranco, Labrador, Zorita 1989, 34). Otro: «con todo lo que hazen, procuran de allegar méritos, los cuales no son sino como tesoro de

A propósito de este nuevo aspecto del duende que metamorfosea la riqueza en carbón, se debe mencionar a Pedro Calderón de la Barca, quien dramatizó esta superstición del duende transformando el dinero en carbón en su famosa obra *La dama duende* (1629). En esta comedia de capa y espada Calderón nos presenta un enredo amoroso que juega con la creencia popular del duende y el truco de la falsa alacena que comunica secretamente dos cuartos de la casa. Isabel se burla de Cosme, ausente, al sustraer el dinero de su valija y reemplazarlo con pedazos de carbón. Cuando Cosme regresa a la habitación, encuentra sus ropas revueltas y carbones donde había dejado su dinero (Valbuena Briones 1998, 84):

Cosme: Duendecillo, duendecillo,  
 [...] Un instante breve  
 que falté de aquí, la ropa  
 de tal modo y de tal suerte  
 hallé, que, toda esparcida,  
 una almoneda parece.  
 D. Juan: ¿Falta algo?  
 Cosme: No falta nada.  
 El dinero solamente  
 que en esta bolsa tenía,  
 que era mío, me convierte  
 en carbones...

### 3 Tesoro de Duende

Hemos ido viendo cómo la idea de duende se va vistiendo de atributos, se va metamorfoseando y popularizando en estos más de cien años sobrados que se han examinado. Ya que se ha comprobado y recordado el origen medieval de 'duen de casa' como 'dueño de la casa' y como demonio o trasgo o espíritu familiar, y que los dos sintagmas

duende, que se torna carbones, o se desvaneze al tiempo del menester» (Pérez de Pineda 1852, 105). Otro: «Tenía trazadas muchas cosas: ninguna salió cierta, antes al revés y de todo punto contraria. Todo fue vano, todo mentira, todo ilusión, todo falso y engaño de la imaginación, todo cisco y carbón, como tesoro de duende» (Micó 1992, 267). Otro: «[Don Alonso] ¿Quién sois, al fin? | [Doña María] Una sombra | de cosa que apenas fue [...] | un sueño de la Fortuna; | cometa que en la región | del fuego sube y se enciende, | vano tesoro de duende | que se convierte en carbón» (Manson, Peale 2002, 209). Otro: «no os engañen falsedades | de melindre, ni hermosura, | que en efecto todo es ayre. | Que essa belleza aparente, | de tantos engaños madre, | es como pildora embuelta | en oro de alto quilate. | Es qual tesoro de duende, | a la apariencia suave, | que como al fin es carbon, | quien lo toca ha de tiznarse» (Entrambasaguas 1948, 2: 30). Otro: «Robóme al fin un ladrón, | vuestros dones, cual se entiende, | como tesoro de duende | que se convierte en carbón» (Bonilla y San Martín, Serrano y Sanz 1902, 215). Otro: «su caudal es demonio meridiano, tesoro de duende que, vulgarmente dicen, se vuelve carbón» (Cabo Aseguinolaza 1996, 41).

(‘duen de casa’ y ‘duende de casa’) coexistieron también en el siglo XVI; y ya que además se ha enmendado y mejorado la lectura de la variante en cuestión de ‘duende casa’ a ‘duen de casa’ para futuras ediciones del texto, resta finalmente reflexionar acerca de cuáles serían esos tesoros de ‘duen de casa’ a los que Gálvez de Montalvo se refiere. Para ello, nada mejor que volver a la égloga escenificada donde se encuentra la antedicha variante. El argumento de este poema expone un sencillo caso de amor, no «de engaño o desengaño, de ingratitud, de celos ni de olvido» (Arribas Rebollo 2006, 250), sino de enamoramiento primerizo («del amor que me ha herido»). Es el siguiente.

El pastor Delio, solo en escena, tras recitar un monólogo introductorio en alabanza de naturaleza y de aldea,<sup>28</sup> sentado sobre un árbol seco, observa los restos de una figura que había dibujada en el tronco de un fresno cuando este todavía no se había secado y recuerda el momento en que se enamoró de una pastora en aquel mismo lugar y cómo no pudo decirle lo que sentía pues ella le rehuyó al verlo, del mismo modo que él ahora evita encontrarse con ella (esta experiencia fundamenta su condición de amigo experimentado en este tipo de aprieto amoroso y lo avala como útil consejero en el caso de Fanio propuesto en la égloga). Delio, entonces, recibe a su amigo Fanio, un joven pastor que viene entrando en escena con aspecto de enamorado: la barba desarreglada y los cabellos despeinados, cabizbajo y con carácter alterado. Como verdadero amigo que se considera, Delio le pregunta por sus penas y Fanio, después de hacerse un poco de rogar, le hace una íntima confidencia: que él está secretamente enamorado de una joven amiga, llamada Liria, pero teme declararle su amor. Delio le persuade que lo haga y acabe con su incertidumbre y Fanio se decide a decirle a Liria lo que siente, pero en forma de acertijo (por cifra). Durante esta conversación entre los dos amigos entra en escena Liria y Fanio, al verla, le pide a Delio que se esconda mientras él lleva a cabo su propósito. Cuando Liria se acerca viene cantando vituperios al amor y alabando su estado exento de pasión amorosa, y entre aquellos dice lo siguiente (253):

Promesas mentirosas,  
mercedes mal libradas  
son tu tesoro, amor, aunque no quieras  
[...] eres al fin tirano

Liria entra así en escena como mujer despreocupada de pasión de amor y culpa a Fanio de la tristeza que le opreme, pues prefiere vivir ocultando la causa que turba su reposo. Al fin, Fanio le revela que

---

<sup>28</sup> Este monólogo ocupa las 58 estrofas iniciales de un primer segmento de 95 tercetos encadenados.

está enamorado de una pastora y ella le anima a que le descubra el nombre de esta, pero él inicialmente se resiste. Ya que no puede ayudarlo de otro modo, Liria insiste y se ofrece a mediar en sus pretensiones amorosas si le dice el nombre de la amada. El pastor, tratando de saber si será correspondido antes de confesar su pasión por ella y así evitar una declaración directa, le confía el nombre de su amada dándole a leer una carta en la que está oculto el nombre de la dama. La respuesta está cifrada en la primera letra de cada una de las cinco estancias. Liria reacciona con recato al conocer que tal amada es ella misma y trata de retirarse, pero el joven le aprehende de la mano para retenerla y le ruega que escuche sus razones. La pastora escucha, pero responde con evasivas y Fanio cae al suelo desmayado temiendo ser rechazado. La pastora, finalmente, al creer verlo en peligro mortal y juzgarlo verdadero amante, acepta corresponder a sus pretensiones e iniciar lo que hoy llamaríamos una relación romántica, logrando así Fanio su propósito. Liria sale de escena y Fanio, feliz, se pregunta (en voz alta) si será honesto publicar su sentir o si podrá callar tanto contento, y quién podrá aconsejarle. Delio abandona entonces su escondite y primero alienta y refuerza la felicidad de su amigo al ratificarle que él piensa que Liria le corresponde; pero, habiendo oído su dilema desde el escondite, le aconseja que calle su sentimiento previniéndole de los peligros de publicar lo que mejor está oculto: «en lo que toca a amor, antes revientes que confieses ahora que es de día» (266). Continúa Delio aconsejándole con algunas sentencias, insistiendo en su silencio y advirtiéndole de los riesgos que pueden acabar con su gozo si no se protege de los falsos amigos, de la envidia y de la malicia de la gente. En concreto, la expresión *duen de casa*, ahora debidamente transcrita, se encuentra en el siguiente terceto:

Los bienes que el amor te hubiere hecho,  
Fanio, tesoros son de *duen de casa*,  
cállalos y entrarante en buen provecho.

Habríamos de concluir que Delio resuelve el dilema presentado por Fanio (callar o comunicar su enamoramiento) advirtiéndole que el momentáneo éxito de su amor puede convertirse en un ‘tesoro de duende’. En sintonía con el significado de riqueza efímera o imaginada que vimos más arriba, en lo que respecta al deseo amoroso humano, Gálvez de Montalvo, a través de sus personajes, considera que las fugaces y vanas satisfacciones y agrados que ofrece el amor son ese preciado pero quimérico tesoro. Las promesas galantes y amorosas del amante que luego pueden resultar ser mentirosas; los obsequios y favores del amante que animan el corazón de los enamorados, pero que al final a menudo acaban en infeliz desenlace (esas ‘promesas mentirosas y mercedes mal libradas’ que canta Liria); las

esperanzas y los deseos mal fundados de quienes aman; y, en general, cualquier gesto del amante que alienta anhelo en la persona amada y se guarda con ilusión (esas inseguras expectativas e ilusiones esperanzas de que avisa Delio). Todo ello es la riqueza afectiva que se atesora en los corazones de los enamorados y que a menudo más tarde se deshace y redunda en dolor: «tesoros son de *duen de casa*». El amigo traidor, el prójimo envidioso, la malicia de la gente en general y hasta uno mismo, amante confiado y sin temor que se autoengaña con deseos e ilusiones infundadas e incurre en indiscreciones revelando lo que no debe, son los duendes que transformarán los gozos de amor en carbón (metafórico).

## Bibliografía

- Abril Castelló, V. (eds) (1988). *Casas, Bartolomé de las: Apologética historia sumaria*, vol. 2. Madrid: Alianza Editorial.
- Alemany Peiró, A. (1994). *Juan Antonio Mayans y Siscar, 1718-1801: esplendor y crisis de la Ilustración valenciana*. Valencia: Ayuntamiento de Oliva.
- Alphonsus de Spina (1487). *Fortalitium Fidei*. Lugduni: Gulielmus. Ejemplar en línea de la Universidad de Sevilla, BGU M.F./320.  
[https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fortalitium-fidei--6/html/ffc80cca-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_485.htm](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fortalitium-fidei--6/html/ffc80cca-82b1-11df-acc7-002185ce6064_485.htm)
- Alphonsus de Spina (1494). *Fortalitium fidei contra iudeos saracenos aliasque christiane fidei inimicos*. [Nuremberg, Anton Koberger]. Ejemplar en línea de la Universidad Complutense de Madrid.  
<https://patrimoniodigital.ucm.es/s/patrimonio/item/1587474>
- Álvarez López, F. (2000a). *Arte mágica y hechicería medieval: tres tratados de magia en la corte de Juan II*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- Álvarez López, F. (ed.) (2000b). «Barrientos, Lope de: Tratado del dormir e despertar (BNM ms. 18.455)». Álvarez López 2000a, 191-236.
- Allegra, G. (ed.) (1982). *Torquemada, Antonio de: Jardín de flores curiosas*. Madrid: Castalia.
- Arizpe, V.; Madroñal Durán, A. (eds) (2000). *Gómez de Tejada, Cosme: León prodigioso apología moral entretenida, y provechosa a las buenas costumbres, trato virtuoso, y político*. Ed. electrónica. Madrid: RAE.
- Arribas Rebollo, J. (ed.) (2006). *Gálvez de Montalvo, Luis: El pastor de Fílida*. Valencia: Albatros-Hispanófila; Siglo XXI.
- Bonilla y San Martín, A.; Serrano y Sanz, M. (eds) (1902). *Valladares de Valdelomar, Juan: Caballero venturoso. Segunda y última parte con sus extrañas aventuras y prodigiosos trances adversos y prósperos. Historia verdadera verso y prosa admirable y gustosa*. Madrid: Impr. Rodríguez Serra.
- Cabo Aseguinolaza, F. (ed.) (1995). *González, Gregorio: El guitón Onofre*. Logroño: Consejería de Cultura del Gobierno de La Rioja.
- Cabo Aseguinolaza, F.; Fernández Mosquera, S. (eds) (1996). *Quevedo y Villegas, Francisco de: Execración contra los judíos*. Barcelona: Crítica.
- Cavallero, C. (2011). *Los demonios interiores de España. El obispo Lope de Barrientos en los albores de la demonología moderna: Castilla, Siglo XV*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Cavallero, C. (2016a). *Los enemigos del fin del mundo: judíos, herejes y demonios en el “Fortalitium fidei” de Alonso de Espina (Castilla, siglo XV)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Cavallero, C. (2016b). «Así en la tierra como en el cielo. Consideraciones sobre la demonología cristiana tardomedieval a partir del *Liber quintus* del *Fortalitium fidei*». *Hispania Sacra*, 68(137), 217-30.  
<https://doi.org/10.3989/hs.2016.015>
- Clarke, D.C. (1936). «Duen de casa». *Revista de Filología Española*, 23, 66-7.
- CORDE = Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*.  
<https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>
- Corominas, J.; Pascual, J.A. (1980). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. 2. Madrid: Gredos.
- Chevalier, M.; Cuartero, M.P. (eds) (1997). *Santa Cruz de Dueñas, Melchor de: Floresta española*. Con un estudio preliminar de M. Chevalier. Barcelona: Crítica.
- DiFranco, R.A.; Labrador, J.J.; Zorita, C.Á. (1989). *Cartapacio de Francisco Morán de la Estrella*. Madrid: Patrimonio Nacional.
- Domínguez, F. (ed.) (1978). *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*. Valencia: Albatros Editorial.
- Durán, A. (ed.) (1851). *Romancero general ó Colección de romances castellanos, anteriores al siglo XVIII*. 2 vols. Recogidos, ordenados, clasificados y anotados por A. Durán. Madrid: M. Rivadeneira.
- Dutton, B. (ed.) (1990). *El Cancionero del siglo XV: c. 1360-1520*, vol. 2. Salamanca: Universidad de Salamanca. Biblioteca española del siglo XV.
- Entrambasaguas, J. de (ed.) (1945). *Corral, Gabriel del: La Cintia de Aranjuez*. Madrid: CSIC.
- Entrambasaguas, J. de (ed.) (1948). *Madrigal, Miguel de: Segunda parte del Romancero general y Flor de diversa poesía recopilados por Miguel de Madrigal*. Madrid: CSIC; Instituto Miguel de Cervantes.
- Gavaldà Mestres, G. (2023). «The Latin Manuscripts of Alfonso de Espina’s *Fortalitium Fidei*». *Anuario de Estudios Medievales*, 53(2), 727-56.
- Infantes, V. (ed.) (1992). *Correas, Gonzalo: Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Madrid: Visor Libros.
- Josep, J. (ed.) (1977). *Rojas Villandrando, Agustín de: El viaje entretenido*, vol. 1. Madrid: Espasa Calpe.
- Lapesa, R. (1948). «Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés». *Acta Salmanticensia*, t. 2, núm. 4. Salamanca: Universidad de Salamanca, 7-105.
- Malkiel, Y. (1952). «Spanish ‘duende’ and ‘duendo’, Portuguese-Galician-Asturian ‘dondo’, Leonese ‘dondio’, Central American ‘dundo’». *Estudios hispánicos. Homenaje a Archer M. Huntington*. Wellesley: Wellesley College, 361-92.
- Manson, W.R.; Peale, C.G. (eds) (2002). *Vélez de Guevara, Luis: El espejo del mundo*. Newark: Juan de la Cuesta.
- Martínez Casado, Á. (1994). *Lope de Barrientos: un intelectual de la corte de Juan II*. Salamanca: Editorial San Esteban.
- Menéndez Pelayo, M. (ed.) (1907). *Gálvez de Montalvo, Luis: El pastor de Fílida*. Madrid: Nueva Biblioteca de Autores Españoles.
- Mestre, A. (2007). *Mayans y Siscar y el pensamiento ilustrado español contra el absolutismo*. León: Universidad de León.
- Micó, J.M. (ed.) (1992). *Alemán, Mateo: Primera parte de Guzmán de Alfarache*. Madrid: Cátedra.
- Montoya Ramírez, M.I. (1994a). «Introducción». Montoya Ramírez 1994b.
- Montoya Ramírez, M.I. (ed.) (1994b). *Barrientos, Lope de: Texto y concordancias del Tratado de adivinanza y de magia: MSS. BNM 6.401 y Escorial h. III. 13*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Study.

- Nebrija, E.A. de (2005). *Vocabulario español-latino*. Reproducción digital de la edición de Salamanca, 1495? Otra ed.: Ed. facsimilar de Madrid, Real Academia Española, 1951. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.  
<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcvm466>
- NTLE = Nieto Jiménez, L.; Alvar Ezquerro, M. (eds) (2007). *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, vol. 4. Madrid: Arco Libros; RAE.
- Oudin, C. (2016). *Tesoro de las dos lenguas española y francesa. Trésor des deux langues françoise et espagnolle*. París: Honoré Champion éditeur.
- Padilla, P. de [1583] (2015). *Romancero de Pedro de Padilla*. Reproducción de la edición de Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1880. La Coruña: Órbigo.
- Palencia, A. de (1490). *Universal vocabulario en latín y en romance o Universale compendium vocabularum cum vulgari expositione*, vol. 1. Sevilla.  
<https://patrimoniodigital.ucm.es/s/patrimonio/item/934753>
- Paz y Meliá, A. (ed.) (1892). *Barriónuevo de Peralta, Jerónimo de: Avisos*, vol. 2. Imprenta y Fundición de M. Tello, Impresor de Cámara de S.M.
- Paz y Meliá, A. (ed.) (1968). *Barriónuevo de Peralta, Jerónimo de: Poesías*, vol. 1. Madrid: Atlas. Biblioteca de Autores Españoles 221.
- Pérez de Pineda, J. [1560] (1852). *Breve tratado de doctrina, útil para todo cristiano*. Madrid: s.e.
- Pezzi, E. (ed.) (1989). *Alcalá, Pedro de: El Vocabulario de Pedro de Alcalá (Vocabulista arávigo en letra castellana)*. Almería: Editorial Cajal.
- Rallo, A. (ed.) (1984). *Guevara, Fray Antonio de: Menosprecio de corte y alabanza de aldea*. Madrid: Cátedra.
- Reinhardt, K.; Santiago-Otero, H. (1986). *Biblioteca bíblica ibérica medieval*. Madrid: CSIC.
- Riquer, M. de (ed.) (2003). *Covarrubias Orozco, Sebastián de: Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Alta Fulla.
- Rodríguez López-Vázquez, A. (ed.) (1984). *Claramonte y Corroy, Andrés de: Deste agua no beberé*. Kassel: Reichenberger.
- Rodríguez-Moñino, A. (ed.) (1956). *Segunda parte del Cancionero general: agora nuevamente copilado de lo mas gracioso y discreto de muchos afamados trovadores (Zaragoza, 1552)*. Valencia: Editorial Castalia.
- Sánchez Paso, J.A. (ed.) (1989). *Zúñiga, Francés de: Crónica burlesca del emperador Carlos V*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Teresa de Jesús [Santa] (1954). «Carta al P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Sevilla, 27 de septiembre de 1575». P. Silverio de Santa Teresa, C.D. (ed.), *Obras*. Burgos: El Monte Carmelo, 1102-5.
- Teresa de Jesús [Santa] (2002). «Carta a don Lorenzo de Cepeda. Malagón, 9 de febrero de 1580». Efrén de la Madre de Dios, O.C.D.; Otger Steggink, O. CARM. (eds), *Obras completas*. Madrid: BAC, 1261-2.
- Usoz y Río, L. (ed.) (1841). *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*. Madrid: Luis Sánchez. Ejemplar en línea de la Universidad de Toronto.  
<https://archive.org/details/cancionerodeobra00usozuoft/page/n7/mode/2up>
- Valbuena Briones, J.A. (ed.) (1998). *Calderón de la Barca, Pedro: La dama duende*. Madrid: Cátedra.
- Vidal Doval, R. (2013). *Misera Hispania: Jews and Conversos in Alonso de Espina's *Fortalitium fidei**. Oxford: Society for the Study of Medieval Languages and Literature.
- Vittori, G. (1637). *Tesoro de las tres lenguas: española, francesa, y italiana. Thresor des trois langues espagnole, françoise, et italienne*. Ginebra: Jaques Crespin.  
<https://archive.org/details/tesorodelastresl00vittuoft/page/n229/mode/2up>
- Weiner, J. (ed.) (1975). *Horozco, Sebastián de: El Cancionero de Sebastián de Horozco*. Fráncfort del Meno: Lang.